

Informe final Máster Universitario en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas

4315191

Fecha del informe: 17 de diciembre de 2019

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315191
Denominación Título:	Máster Universitario en Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-05-2015
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología, Facultad de Informática
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial
Otros centros participantes:	Facultad de Informática UCM

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Máster Universitario en Letras Digitales fue implantado en la Universidad Complutense en el curso 2016-17. Su propósito es completar los estudios filológicos y de humanidades con la formación en Informática. Adopta modalidad semipresencial: el 20% de las clases es presencial, lo demás a distancia. Se constata que no hay solapamientos entre las asignaturas.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías docentes de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se aprecia una adecuada coordinación horizontal del título, así como interfacultativa en las asignaturas obligatorias de referencia. El plan de estudios y la organización del programa de estudios parecen altamente coherentes y muy bien organizados. Además está diseñado atendiendo al equilibrio entre nº de créditos de carácter filológico e informático. Hay alumnos que acceden desde diversas Filologías y otras desde Humanidades (vertiente Biblioteconomía). Las competencias, tanto generales como específicas y transversales, son coherentes y se corresponden plenamente con la Memoria verificada.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. En cuanto al nº de plazas ofertadas, este curso 2019/2020 ha superado el número de matriculados en años anteriores, pues hay 27 alumnos. Este incremento responde a la necesidad de ajustar la tasa de cobertura al número previsto en la Memoria; debe resaltarse este dato como una evidencia positiva de la andadura del máster. No obstante, esta tendencia debe mantenerse en los próximos años a través de las medidas que se están implantando para fomentar la visibilidad del título.

La normativa académica de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias, asignaturas, entre centros lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Los mecanismos de coordinación interna se estructuran en dos órganos diferentes: la Comisión de Coordinación del Máster, de la que forman parte 2 profesores del área de informática y 2 de la de filología, además de la coordinadora, y la Comisión de Calidad del máster, de la que forma parte 1 profesor de informática y otro de filología, entre otros. Las funciones de ambas comisiones quedan clara y

correctamente detalladas en la web del máster.

La Comisión de coordinación se reúne como mínimo 2 veces durante el curso. La de Calidad se reúne 3 veces. Estas comisiones rinden cuentas ante la Comisión de estudios y a la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología y ésta última ante la Comisión de Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad.

Respecto a las asignaturas impartidas por varios profesores, cada una tiene un profesor coordinador.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. Los complementos formativos y su aplicación garantizan que los estudiantes de nuevo ingreso puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Las prácticas externas, obligatorias, cuentan con un coordinador académico y otro de empresa, los cuales mantienen contacto regular. Además, desde el Máster se envía un cuestionario a cada alumno a las 2 semanas de iniciar sus prácticas con la finalidad de detectar posibles disfunciones. El Practicum está funcionando de forma sobresaliente, ya que está permitiendo la entrada de los estudiantes en el mundo laboral, a veces incluso antes de terminar el Máster.

El plan de estudios y las acciones formativas están encaminadas a la consecución de la empleabilidad, que es actualmente del 100%. Esta es, sin duda alguna, la fortaleza más importante del título.

Entre otros puntos favorables, se ha constatado la implantación en el curso 2018/2019 de Python (lenguaje de programación) en los Complementos formativos, a petición de los alumnos del año anterior. A su vez, se han adaptado materiales para alumnos de Atención a la Diversidad.

En cuanto al funcionamiento de la enseñanza a distancia, el título cuenta con un espacio virtual común a estudiantes y profesores. En el aula virtual hay material básico y autoevaluaciones. Todas las semanas tienen tutorías en Collaborate, Skype o presenciales sobre las asignaturas, y también hay sesiones asíncronas.

Por último, se recomienda implementar el módulo de Creación digital, previsto en la Memoria y de carácter optativo. Hasta ahora no se había podido ofrecer por falta de alumnos. En la visita los responsables del título aseguran que van a trabajar para su implantación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. El plan de estudios publicado en la web ofrece información detallada sobre los diferentes itinerarios, módulos, materias, asignaturas, créditos, procesos de preinscripción y matrícula, sistema de calidad, coordinación, ayuda al estudiante, etc.

El procedimiento y evaluación del TFM y de las prácticas están clara y detalladamente explicados en la web.

Las Guías Docentes están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación (solo una de ellas no está disponible en el momento de la redacción de este informe). Todas las Guías Docentes especifican el carácter de la asignatura, equipo docente, incluyen CV, nº de ECTS, competencias, metodología docente, actividades formativas, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como la bibliografía recomendada.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. Sin embargo se recomienda mejorar el acceso de la página web a este apartado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos de interés.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad que realiza el seguimiento del título y rinde cuentas ante la Facultad de Filología, y esta a su vez ante el Vicerrectorado de Calidad.

La Comisión de Calidad del Máster se ha configurado recientemente. Destacamos la inclusión en ella de un miembro externo a la universidad. No existe representante del PAS porque el Máster no dispone de ellos. La Oficina de Calidad de la UCM garantiza, elabora y difunde regularmente a los responsables del máster los parámetros necesarios para el control y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Máster dispone también de un buzón de reclamaciones en su web, a disposición de los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico/profesorado del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación.

El 95% de los profesores que imparte docencia en el Máster son doctores. El 90% de los créditos ha sido impartido por profesores catedráticos, titulares de universidad y contratados doctores. El número total de sexenios obtenidos es de 30.

Se recomienda homogeneizar los CV presentados de los profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Los recursos materiales y los servicios de que disponen los estudiantes del Máster están compartidos con el conjunto de estudios de la Facultad y de la Universidad, y son ampliamente adecuados: 3 bibliotecas con sus correspondientes servicios y abundantes recursos electrónicos, aulas dotadas con recursos audiovisuales, Campus virtual, laboratorios de idiomas, salas de estudio, etc.

Disponen de la infraestructura necesaria para la elaboración de sesiones en línea, así como para su almacenamiento y difusión a los estudiantes. Cuentan además con el gestor multimedia y el Repositorio Institucional Complutense.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Sin embargo, aunque el Máster no dispone de personal administrativo, no hay constancia de ningún problema, pues la secretaría de alumnos de la Facultad de Filología se encarga de la matrícula.

La Oficina de Formación para el empleo (OPI) de la UCM organiza conferencias para enseñar y ayudar a los estudiantes a conseguir empleo.

Se constata que los profesores de la UCM demandan más ayuda económica para traer a las clases a expertos externos que completen la docencia. Por el momento, están invitando profesionales de universidades de Madrid sin imputar coste a la UCM.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los contenidos de las asignaturas en su conjunto permiten deducir que el nivel de conocimientos y las competencias a adquirir son las adecuadas para un nivel de máster.

Resulta especialmente favorable la formación recibida en los complementos iniciales de contenido informático.

El profesorado del Máster ha implementado un modelo de formación basado en el autoaprendizaje en un entorno virtual y un sistema de clase invertida, que utiliza las sesiones presenciales para la resolución de casos prácticos, dudas y evaluación.

Sin embargo, el Máster es difícil de desarrollar en un solo curso. Ello se debe a que muchos estudiantes compatibilizan el máster con el mundo laboral. Además, otros estudiantes empiezan a trabajar después de haber realizado el Prácticum.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Se recomienda continuar apoyando la formación del estudiante para conseguir mejorar la calificación media de los TFM.

Se trata de una titulación orientada a re-perfilar profesionales y, al tener alta empleabilidad, hay estudiantes a los que les surge un empleo y prefieren compatibilizar esa vía laboral con las asignaturas. En consecuencia, se retrasa la defensa del TFM que, en muchos casos, se culmina en la convocatoria extraordinaria o en el siguiente curso académico.

Se ha podido constatar que los resultados de aprendizaje (calificaciones del TFM y de algunas asignaturas) se ven afectados por el Prácticum y la alta empleabilidad que lleva consigo, previa a la finalización del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. El grado de satisfacción global con el máster por parte de los estudiantes en los cursos 2016-17 y 2017-18 ha evolucionado favorablemente, con valoraciones de 4,6 y 7 (sobre 10). La satisfacción con el profesorado fue de 6,8 el curso 2017-18, único período sobre el que tenemos datos de esta pregunta. El autoinforme incluye una encuesta interna de 2017-18, cumplimentada por el 100% de los estudiantes, la cual puntuó las asignaturas y en el que todas las asignaturas excepto 3 obtienen resultados positivos. Por lo que se refiere al profesorado, su grado de satisfacción en todos los aspectos del máster es elevado en los dos cursos de los que se dispone de datos, oscilando entre el 7 y el 10. Respecto a las empresas en las que los estudiantes han realizado sus prácticas, la valoración de dichos alumnos es altamente positiva.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. Desde el Máster se han realizado indagaciones sobre los egresados en 2017-18. Los datos indican que la totalidad de los egresados ha encontrado un puesto de trabajo directamente relacionado con los estudios realizados. Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos. Se hace seguimiento de los Alumni y también en su desarrollo profesional, a través de Linkedin.

La UCM no ofrece datos de inserción referidos de forma concreta a Letras digitales.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- El diseño del plan de estudios del título es muy coherente, ofrece formación interdisciplinar y está adaptado a las necesidades del mercado.

2.- Destacar las acciones formativas encaminadas a la consecución de empleo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- El título presenta una alta satisfacción de todos los colectivos, una alta tasa de inserción laboral e información desagregada sobre dicha inserción.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación